CONTRATO CERRADO N° 75/2019
"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTOR GENERAL el PROF. ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO, con Cédula de Identidad N° 803.188 nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 43/18, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa RV SERVICE, con RUC Nº 4382797-7, domiciliada en SAN CARLOS c/ RIO YPANE 393, representada para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL el SR. RODOLFO VILLALBA con Cedula de Identidad Nº 4.382.797, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente documento tiene como objetivo, la entrega de los servicios para el MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 con ID Nº 369.533, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.533

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRETA N° 26/2019, convocado por la UOC del INTN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución del INTN N° 894/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR1024	Unidad	UNIDAD	1	2.250.000	2.250.000
2	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
3	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP CP3525	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
4	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	2.440.000	2.440.000
5	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK X310DN	Unidad	UNIDAD	1	2.440.000	2.440.000
6	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR 3225	Unidad	UNIDAD	1	2.440.000	2.440.000
7	Mantenimiento y Reparacion de impresora	Unidad	UNIDAD	1	1.240.000	1.240.000
8	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	1.740.000	1.740.000
9	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230dn	Unidad	UNIDAD	1	2.440.000	2.440.000
10	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	2.050.000	2.050.000
11	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000
12	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	2.250.000	2.250.000
13	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230DN	Unidad	UNIDAD	1	1.550.000	1.550.000
14	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230DN	Unidad	UNIDAD	1	2.240.000	2.240.000
15	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	2.250.000	2.250.000
16	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230DN	Unidad	UNIDAD	1	1.240.000	1.240.000
17	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP CP3525	Unidad	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — I.N.T.N.

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

18	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK CX310DN	Unidad	UNIDAD	1	2.050.000	2.050.000
19	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	2.250.000	2.250.000
20	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR1024	Unidad	UNIDAD	1	1.240.000	1.240.000
21	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP CP3525	Unidad	UNIDAD	1	2.050.000	2.050.000
22	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR 1024	Unidad	UNIDAD	1	1.240.000	1.240.000
23	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP LASERJET 5200	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
24	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR2022N	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
25	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230DN	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
26	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR2525	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
27	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP CP 1525NW	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
28	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC 3550	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
29	Mantenimiento y Reparacion de impresora - RICOH SPA4510SF	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
30	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230DN	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
31	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR4225	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
32	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK CX310DN	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
33	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR1024	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
34	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230dn	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
35	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
36	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK CX310DN	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
37	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
38	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
39	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
40	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR2018	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
41	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK CX310DN	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
42	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP P1102W	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
43	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP 1020	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
44	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP P1102W	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
45	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP 6230DN	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
46	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
47	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP 1300	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
48	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK CX310DN	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000

Rodolfo Ramírez Martínez
RUC: 4382787 - 7

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

49	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON IR2520	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
50	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
51	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
52	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
53	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
54	Mantenimiento y Reparacion de impresora - HP P1102W	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
55	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
56	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
57	Mantenimiento y Reparacion de impresora - XEROX WC3550	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
58	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
59	Mantenimiento y Reparacion de impresora - BROTHER HL-L2360DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
60	Mantenimiento y Reparacion de impresora - CANON LBP6230DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
61	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
62	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
63	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
64	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
65	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
66	Mantenimiento y Reparacion de impresora - LEXMARK MS312DN	Unidad	UNIDAD	1	725.000	725.000
					Precio Total Adjudicado	**99.840.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicio deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. ARTIGAS y GRAL ROA.

Rodolfo [illegible]
RUC: 4382777-7

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO SOLICITANTE conjuntamente con la DIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA (DAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * I.N.T.N. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2019.

PROF. ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Director General INTN

Rudolfo Damián Villalba Bogado
CI nº: 4282707

RODOLFO VILLALBA
En nombre del proveedor

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.